

PERIODO DE CONSULTA PÚBLICA ORDENANZAS MUNICIPALES Y FISCALES

Con motivo de la segregación de San Martín del Tesorillo del municipio de Jimena de la Frontera tras la publicación del Decreto 181/2018, de 2 de octubre, por el que se aprueba la creación del municipio de San Martín del Tesorillo por segregación del término municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz), se hace necesario proceder a la adoptar las medidas legales oportunas para la elaboración de las Ordenanzas municipales y Fiscales que deben regir en nuestro municipio. En este sentido, y de conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda la apertura de un periodo de consulta pública de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, que se llevará a cabo a través de la web municipal y con relación con las siguientes ordenanzas municipales y fiscales:

1. Impuesto de Bienes Inmuebles

ANTECEDENTES Y PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA REDACCIÓN

Se pretende llevar a cabo la regulación de este impuesto obligatorio de acuerdo con los límites establecidos en la ley.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN

Se pretende llevar a cabo la regulación de este impuesto obligatorio de acuerdo con los límites establecidos en la ley.

OBJETIVOS DE LA NORMA

Tiene como objetivo llevar a cabo la aplicación de la normativa dentro del término municipal de San Martín del Tesorillo.

2. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

ANTECEDENTES Y PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA REDACCIÓN

Se pretende llevar a cabo la regulación de este impuesto obligatorio de acuerdo con los límites establecidos en la ley.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN

Se pretende llevar a cabo la regulación de este impuesto obligatorio de acuerdo con los límites establecidos en la ley.

OBJETIVOS DE LA NORMA

Tiene como objetivo llevar a cabo la aplicación de la normativa dentro del término municipal de San Martín del Tesorillo.

3. Impuesto de Actividades Económicas.

ANTECEDENTES Y PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA REDACCIÓN

Se pretende llevar a cabo la regulación de este impuesto obligatorio de acuerdo con los límites establecidos en la ley.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN

Se pretende llevar a cabo la regulación de este impuesto obligatorio de acuerdo con los límites establecidos en la ley.

OBJETIVOS DE LA NORMA

Tiene como objetivo llevar a cabo la aplicación de la normativa dentro del término municipal de San Martín del Tesorillo.

4. Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

ANTECEDENTES Y PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA REDACCIÓN

Se pretende llevar a cabo la regulación de este impuesto de acuerdo con los límites establecidos en la ley.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN

Se pretende llevar a cabo la regulación de este impuesto de acuerdo con los límites establecidos en la ley.

OBJETIVOS DE LA NORMA

Tiene como objetivo llevar a cabo la aplicación de la normativa dentro del término municipal de San Martín del Tesorillo.

5. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situado en terrenos de uso público local.

ANTECEDENTES Y PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA REDACCIÓN

Se pretende llevar a cabo la regulación de todas aquellas actividades que tengan por objeto la ocupación del dominio público de forma temporal y para actividades de ocio.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN

Es necesario llevar a cabo la elaboración y posterior aprobación de esta normativa para garantizar la adecuación a la normativa de todas aquellas actividades que se desarrollen sobre el dominio público, obligando de esta manera a que esté sujeto al otorgamiento de licencia.

OBJETIVOS DE LA NORMA

Trata de adecuar el importe de la cuota al coste real de la prestación de la actividad por parte del Ayuntamiento.

6. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los Usos Privativos y Aprovechamientos Especiales derivados de la Ocupación de la Vía Pública con Quioscos.

ANTECEDENTES Y PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA REDACCIÓN

Se pretende llevar a cabo la regulación de todas aquellas actividades de instalación y explotación de quioscos sobre el dominio público.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN

Es necesario llevar a cabo la elaboración y posterior aprobación de esta normativa para garantizar la adecuación a la normativa de todas aquellas actividades que se desarrollen sobre el dominio público, obligando de esta manera a que esté sujeto al otorgamiento de licencia y, por tanto, al cumplimiento de la normativa vigente.

OBJETIVOS DE LA NORMA

Trata de adecuar el importe de la cuota al coste real de la prestación de la actividad por parte del Ayuntamiento.

7. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Celebraciones Nupciales de Matrimonios Civiles.

ANTECEDENTES Y PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA REDACCIÓN

Se pretende llevar a cabo la regulación de todos aquellos matrimonios civiles que se celebren en San Martín del Tesorillo y que intervenga este Ayuntamiento.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN

Es necesario llevar a cabo la elaboración y posterior aprobación de esta normativa para que todos aquellos ciudadanos que estén interesados puedan celebrar nupcias en el término municipal de San Martín del Tesorillo.

OBJETIVOS DE LA NORMA

Trata de adecuar el importe de la cuota al coste real de la prestación de la actividad por parte del Ayuntamiento.

8. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público en Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa.

ANTECEDENTES Y PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA REDACCIÓN

Se pretende llevar a cabo la regulación de la ocupación del dominio público con sillas y mesas con una finalidad lucrativa.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN

Es necesario llevar a cabo la elaboración y posterior aprobación de esta normativa para garantizar la adecuación a la normativa de todas aquellas actividades que se desarrollen sobre el dominio público, obligando de esta manera a que esté sujeto al otorgamiento de licencia y, por tanto, al cumplimiento de la normativa vigente.

OBJETIVOS DE LA NORMA

Trata de adecuar el importe de la cuota al coste real de la prestación de la actividad por parte del Ayuntamiento.

9. Ordenanza Reguladora de la Apertura de Establecimientos para el Ejercicio de Actividades Económicas.

ANTECEDENTES Y PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA REDACCIÓN

Se pretende llevar a cabo la regulación de la apertura de establecimientos dentro del término municipal de San Martín del Tesorillo.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN

Es necesario llevar a cabo la elaboración y posterior aprobación de esta normativa para garantizar la adecuación a la normativa a la apertura de establecimientos, obligando de esta manera a que esté sujeto al otorgamiento de licencia y, por tanto, al cumplimiento de la normativa vigente.

OBJETIVOS DE LA NORMA

Trata de adecuar el importe de la cuota al coste real de la prestación de la actividad por parte del Ayuntamiento.

10. Ordenanza Municipal de Limpieza y Vallado de Solares y Ornato de las Construcciones del Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo.

ANTECEDENTES Y PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA REDACCIÓN

Se pretende llevar a cabo la regulación de la limpieza de solares y construcciones dentro del término municipal de San Martín del Tesorillo.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN

Es necesario llevar a cabo la elaboración y posterior aprobación de esta normativa para garantizar la adecuación a la normativa con el fin de garantizar la salubridad pública.

OBJETIVOS DE LA NORMA

Tiene como objetivo garantizar la limpieza y la salubridad pública a todos los vecinos de San Martín del Tesorillo.

11. Ordenanza Municipal de la Entrada de Vehículos a través de las Aceras y de reservas en la Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo, Parada de Vehículos, Carga y Descarga de Mercancías de Cualquier Clase.

ANTECEDENTES Y PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA REDACCIÓN

La autorización de vado constituye un aprovechamiento común especial de las aceras y de las vías públicas, bienes de dominio y uso público local, que permite un uso intensivo para entrar y salir vehículos para actividades privadas, con modificación, en algunos casos, del dominio público, para hacerlo acorde al referido uso.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN

Es necesario llevar a cabo la elaboración y posterior aprobación de esta normativa para garantizar la adecuación a la normativa vigente para proceder a la regulación del vado.

OBJETIVOS DE LA NORMA

Trata de adecuar el importe de la cuota al coste real de la prestación de la actividad por parte del Ayuntamiento.

12. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa y Expedición de documentos administrativos.

En San Martín del Tesorillo, a 14 de enero de 2019